

MENDOZA, **05 DIC 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 40294/2017, en la que el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis de la Ing. Gabriela Nidia PRIETO;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS, Ordenanza N° 33/2012-R y la Resolución N°191/2011-CD y con el objeto de que dicha profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Especialista en Ingeniería Ambiental”.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección General de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Alternativa sustentable de transporte de corta distancia: sistema automático de préstamo de bicicletas eléctricas”, presentado por la Ing. Gabriela Nidia PRIETO, para obtener su título de “Especialista en Ingeniería Ambiental”, siendo su Tutor de Tesis el Ing. Luis Enrique GUIASOLA:

Titulares

- . Dra. María Eugenia POSLEMAN
- . Mgter. Sebastián Ernesto SEVERINO
- . Mgter. Mirta Jeannette RENEDO

Suplentes

- . Dr. Mario Alberto SALOMÓN
- . Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 355 / 17